

Instancia para la solicitud de préstamo interbibliotecario con la Biblioteca del Congreso de los Diputados

La Biblioteca del Congreso de los Diputados establece acuerdos de colaboración con Bibliotecas e Instituciones para realizar el préstamo interbibliotecario. Si está interesado en solicitar el préstamo de ejemplares de sus fondos debe dirigirse a biblio@congreso.es aportando los siguientes datos:

.....
(Nombre de la institución)

.....
(Nombre y apellidos del peticionario)

.....
(Obra que desea en préstamo: título, autor, signatura...)

.....
(Periodo estimado de duración del préstamo, el préstamo ordinario es por 20 días)

Cuando la obra esté disponible les avisaremos para su eventual recogida en nuestras instalaciones o el envío del ejemplar por correo postal.

Se reserva el derecho de préstamo de las obras con una antigüedad superior a los cincuenta años, y todos aquellos ejemplares en los que el préstamo pueda perjudicar su conservación.